

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA CELEBRADA EL DÍA 31 DE MARZO DE 2017.

En la ciudad de Guayaquil, a los quince días del mes de marzo del año dos mil quince, siendo las 10H00 horas, en las oficinas ubicadas Av. Juan Tanca Marengo Km 2 ½, Edificio Tracklink, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía VINOS DOS HEMISFERIOS C.A. VIDOHECA, con la presencia de las siguientes personas: El señor Guillermo Wright Castro, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado de la compañía **EMPRESA DE INVERSIÓN SAGITARIO EMINSA CORP. S.A.**, propietaria de 1'845.000 acciones, y por sus propios derechos, como propietario de 1'476.000 acciones; el señor Fernando Guzmán Bertullo, por los derechos que representa en su calidad de Apoderado de la compañía **SPRINGBRIGHT INVESTMENTS LIMITED**, propietaria de 738.000 acciones, y en representación de la compañía **DREADCOMP S.A.**, propietaria de 18.450 acciones; el señor David Wright Enz por los derechos que representa el señor **EDUARDO CASTRO-WRIGHT**, propietario de 369.000 acciones; el señor **RICARDO WRIGHT CASTRO**, por sus propios derechos, propietario 369.000 acciones; el señor Miguel Ángel Cortes Bannura, por los derechos que representa de la compañía **INVERSIONES DEL SUR INVERSUR C.A.**, propietaria de 110.700 acciones; el señor Miguel Eduardo Plaza Menéndez por los derechos que representa de la compañía **INSTALACIONES ELECTROMECÁNICAS S.A. INESA**, propietaria de 110.700 acciones; el señor Juan Emilio Lasso Alcívar, por los derechos que representa de la compañía **GRUPO CORPORATIVO YOU YOU CORP S.A.**, propietaria de 73.800 acciones; el señor **FERNANDO TORRES BEJARANO**, por sus propios derechos, propietario de 73.800 acciones; el señor **PEDRO MATA BRUCKMANN**, por sus propios derechos, propietario de 18.450 acciones; el señor Fred Wright, en representación de las siguientes personas jurídicas: **BARGELLO HOLDINGS, LLC**, propietaria de 516.600 acciones; **FROW HOLDINGS, LLC**, propietaria 369.000 acciones; **THE JOSEPH W. WRIGHT IRREVOCABLE TRUST OF 2014**, propietario de 184.500 acciones; y, **THE AIDA C. WRIGHT IRREVOCABLE TRUST OF 2014**, propietario de 184.500 acciones. Todas las acciones son ordinarias, nominativas, liberadas, de un dólar cada una. Se encuentra presente también el señor Manuel Rivera Orozco, Comisario de la compañía, quien fue especial e individualmente convocada.

Preside la Junta el señor Pablo Taramelli Carro, Gerente General de la compañía, y actúa como secretaria Ad-hoc la Ab. Jenny Baquerizo de Camacho, quien procede a elaborar la lista de asistentes de acuerdo a lo establecido en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Comprobado así el quórum legal, pues se encuentra presente el 92% del capital suscrito de la compañía que actualmente asciende a la suma de US\$7,380,000.00, la Secretaria Ad-hoc de la Junta la declara legalmente instalada para tratar y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día establecidos en la convocatoria realizada por la prensa, en el Diario El Telégrafo, el día 10 de marzo de 2017, cuyo texto íntegro es el siguiente: "CONVOCATORIA.- A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA VINOS DOS HEMISFERIOS S.A. VIDOHECA.- De

conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en los estatutos sociales de Vinos Dos Hemisferios C.A. Vidoheca, convoco a los señores accionistas a la Junta General Extraordinaria de Accionistas que se reunirá el día viernes 31 de marzo de 2017, a las 14H00, en la oficina situada en en la Av. Juan Tanca Marengo Km 2 ½ (Edificio Tracklink; 593-4-6017300) de esta ciudad de Guayaquil, para tratar sobre los siguientes puntos del orden del día: 1. Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 3. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2016; 4. Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2016; 5. Resolver sobre los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016; 6. Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017, y fijar su retribución; y, 7. Designar al Auditor Externo para el ejercicio económico 2017, y fijar su retribución. Se convoca especial e individualmente a dicha Junta General Ordinaria de Accionistas al Comisario de la compañía, Sr. Manuel Rivera Orozco, con domicilio en Guayaquil en Bosques de al Costa, etapa Senderos de la Costa, MZ 10-S6. Se deja constancia que los informes, memorias, balances y demás documentos que serán conocidos en dicha Junta General, se encuentran a disposición de los señores accionistas, con quince días de anticipación a la fecha de celebración de la Junta, en las oficinas de la compañía de la compañía ubicada en Av. Juan Tanca Marengo km 3.5 (diag. A RTS) de esta ciudad de Guayaquil. Guayaquil, 1 de marzo de 2017.- Pablo Taramelli Carro.- Gerente General”.

Inmediatamente se procede a tratar el primer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre las memorias del administrador correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** El señor Gerente General de la compañía, procede a dar lectura a la memoria presentada sobre el ejercicio económico de 2016, para lo cual procede en primer lugar a explicar las inversiones realizadas en dicho ejercicio y con la ayuda de cuadros detalla los rubros invertidos en adecuaciones de infraestructura y equipos, y realiza una comparación de flujos inicial y actual. El Gerente General continúa con su exposición y explica a los accionistas detalladamente todas las actividades realizadas en el año 2016. Concluida la exposición del Gerente General y la lectura del informe referido, éste es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: “Aprobar el informe presentado por el administrador de la compañía y la gestión administrativa por él desarrollada durante el ejercicio económico de 2016”. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

A continuación se procede a tratar el segundo punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los informes presentados por el Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2016.-** Pide la palabra el Comisario de la compañía, y da lectura al informe que ha presentado correspondiente al ejercicio económico de 2016, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: “Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2016”.

Seguidamente se pasa a conocer el tercer punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Auditor Externo correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**- El Gerente General de la compañía da lectura al informe que han presentado los Auditores Externos, correspondiente al ejercicio económico de 2016, y que previamente había sido entregado a los accionistas. Concluida la lectura del informe, es sometido a consideración de la Junta, la cual resuelve: “Aprobar el informe presentado por los Auditores Externos de la compañía, correspondiente al ejercicio económico de 2016”.

De inmediato se procede a dar lectura al cuarto punto del orden del día: **Conocer y resolver sobre los balances de operaciones, las cuentas y los estados de pérdidas y ganancias y demás anexos, correspondiente al ejercicio económico del año 2016.**- Toma la palabra el Gerente General de la compañía y procede a leer los Balances y los Estados de Pérdidas y Ganancias, sobre los cuales realiza explicaciones y demostraciones tendientes a que la Junta tenga suficientes elementos de juicio para la comprensión de los negocios realizados por la compañía en el ejercicio económico de 2016. La Junta General de Accionistas resuelve: “Aprobar los Balances de Operaciones, las Cuentas y los Estados de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio de 2016”. Se deja expresa constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

Se pasa, entonces, a tratar el quinto punto del orden del día: **Resolver sobre los beneficios sociales del ejercicio económico del año 2016.**- El Gerente General de la compañía expone que, como es de conocimiento de los accionistas, la compañía tiene un resultado de \$135,656 de pérdida en el ejercicio 2016. El señor Gerente General termina con su exposición y pide a los accionistas que se resuelva sobre el particular. La Junta General de Accionistas, después de escuchar al Gerente General, resuelve por unanimidad: “Aprobar que la pérdida del ejercicio se mantenga acumulada”. Se deja constancia de que en la votación no han participado los administradores de la compañía.

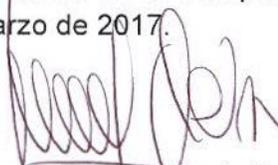
Seguidamente, se pasó a discutir sobre el sexto punto del orden del día: **Designar al Comisario para el ejercicio económico del año 2017 y fijar su retribución.**- Toma la palabra el Gerente General y expone que es necesario que la Junta designe al Comisario, y que para el efecto propone al señor Manuel Rivera Orozco como Comisario. Así mismo, manifiesta que debe fijarse su retribución. El Gerente General de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve: “Designar al señor Manuel Rivera Orozco como Comisario para el ejercicio 2017, cuya retribución será fijada por el Gerente General de la compañía”.

Se procede entonces a tratar el séptimo punto del orden del día: **Designar Auditor Externo para el ejercicio económico 2017, y fijar su retribución.**- El Gerente General expresa que es designar al Auditor Externo, y que para el efecto propone a la compañía PKF & CO. CIA. LTDA. como Auditor Externo. El Gerente General de la Junta termina su exposición y pide a los accionistas que se pronuncien sobre el particular. La Junta General de Accionistas resuelve: “Designar a la compañía PKF

& CO. CIA. LTDA. como Auditor Externo para el ejercicio 2017, cuya retribución será negociada por el Gerente General de la compañía”.

Finalmente, y tratado el orden del día, la Junta dispone que la Secretaria ad-hoc dé cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas, elaborando el expediente de esta sesión de Junta General e incorporando a él los documentos que sean necesarios. No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la sesión concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la sesión con los mismos asistentes, dándose lectura a la presente que es aprobada, firmando para constancia todos los asistentes, con lo cual se da por terminada la sesión a las once horas.- f) *Guillermo Wright Castro como Presidente de la Junta.*- f) *Jenny Baquerizo de Camacho como Secretaria ad-hoc de la Junta.*-

CERTIFICO: Que el acta que antecede es igual a su original el cual reposa en el libro de actas de la compañía, al cual me remito en caso necesario. Guayaquil, 31 de marzo de 2017.



Jenny Baquerizo de Camacho
Secretaria ad-hoc de la Junta